

MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

## RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 913 /2025

### “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE (UDS)».

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

#### VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

#### CONSIDERANDO

Que, la Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS) ha presentado los proyectos académicos de actualizaciones y de habilitaciones de carreras de grado y programas de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 232/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13º y 14º.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025, resolvió

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.





MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 913 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE (UDS)”.**

otorgar las actualizaciones y las habilitaciones a los proyectos académicos presentados.

**POR TANTO,**

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

**Artículo 1º.**

**APROBAR** las actualizaciones y las habilitaciones de carreras de grado y de programas de posgrado de la Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**

**DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

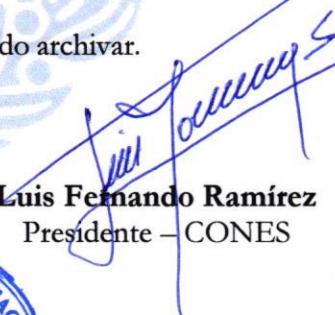
**Artículo 3º.**

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

**Artículo 4º.**

**COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente – CONES



**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

## RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 913/2025

### “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE (UDS)”.

#### ANEXO I

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADEMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-1172	Habilitación	Dirección de Área Ciencias Sociales	Sede Central - Asunción	Especialización en Trabajo y Conocimiento Tecnológico	EaD	Especialista en Trabajo y Conocimiento Tecnológico	Ciencias Sociales	10 meses	THTD: 400 THTI: 400 THA: 800	32
MECO01-1359	Actualización	Dirección Académica	Sede Central - Asunción	Maestría en Ciencias de la Educación	EaD	Magíster en Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales	20 meses	THTD: 704 THTI: 824 THA: 1.528	61,1
MECO01-1170	Habilitación	Dirección de Área de Ciencias Exactas y Naturales	Sede Central - Asunción	Especialización en Educación Matemática	Presencial	Especialista en Educación Matemática	Ciencias Exactas y Naturales	10 meses	THTD: 400 THTI: 400 THA: 800	32
MECO01-1173	Habilitación	Dirección de Área de Ciencias Exactas y Naturales	Sede Central - Asunción	Especialización en Ciencias Básicas	EaD	Especialista en Ciencias Básicas	Ciencias Exactas y Naturales	10 meses	THTD: 400 THTI: 400 THA: 800	32
MECO01-1130	Habilitación	Dirección de Área Ciencias Sociales	Sede Central - Asunción	Especialización en Ciencias Sociales	EaD	Especialista en Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	10 meses	THTD: 400 THTI: 400 THA: 800	32
MECO01-1174	Habilitación	Dirección de Área de Humanidades y Artes	Sede Central - Asunción	Especialización en Lengua Castellana	EaD	Especialista en Lengua Castellana	Humanidades	10 meses	THTD: 400 THTI: 400 THA: 800	32
MECO01-1454	Actualización	Dirección de Área de Ciencias Exactas y Naturales	Sede Central - Asunción	Licenciatura en Análisis de Sistemas Informáticos	EaD	Licenciado/a en Análisis de Sistemas Informáticos	Ciencias Exactas y Naturales	4 años	THTD: 3.516 THTI: 3.516 THA: 7.032	281,2

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores para la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



**RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 913 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES Y LAS HABILITACIONES DE CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE (UDS)”.**

MECO01-1610	Actualización	Área de Ciencias Sociales	Sede Central - Asunción	Maestría en Derecho	EAD	Magíster en Derecho	Maestrías Sociales	21 meses	THTD: 792 THTI: 792 THA: 1.584	63,3
MECO01-1309	Actualización	Dirección del Área de Humanidades y Artes	Sede Central - Asunción	Licenciatura en Teología	EAD	Licenciado/a en Teología	Humanidades	4 años	THTD: 3.528 THTI: 2.260 THA: 5.788	231,5
MECO01-1356	Actualización	Dirección de Área de Ciencias Sociales	Sede Central - Asunción	Doctorado en Ciencias de la Educación	EAD	Doctor/a en Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales	20 meses	THTD: 1.208 THTI: 1.244 THA: 2.452	98



  
**Pbro. Dr. Cristino Bohmert Bauer**  
Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
Presidente – CONES

VISION: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.